



DTP

202322501190721

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 11 de 2023

Señor(a)

ANONIMO

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRANO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501074522 - Estado del Puente Tibanica según Permiso 1959 2019

Cordial saludo:

En atención a lo solicitado en el radicado indicado en el asunto, el Instituto de Desarrollo Urbano le informa lo siguiente:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU se encuentra acompañando la realización de los estudios de factibilidad y los estudios y diseños necesarios para llevar a cabo la obra de la conexión vial que a la altura de la Av. Ciudad de Cali que permitirá la movilidad entre Bosa y Soacha.

En este sentido la entidad otorgó permiso a la Fiduciaria Bogotá S.A. a través de la Resolución 001959 del 16 de mayo de 2019 "Por medio de la cual se concede un permiso a Fiduciaria Bogotá S.A., vocera del patrimonio autónomo FIDEICOMISO Ciudad Verde para que ejecute la factibilidad y los estudios y diseños definitivos del Proyecto Conexión Vial y de Espacio Público sobre la quebrada Tibanica a la altura de la Av. Ciudad de Cali entre el municipio de Soacha, Cundinamarca y el Distrito Capital", para conectar el municipio de Soacha y la ciudad de Bogotá D.C. por la avenida ciudad de Cali.

El proyecto se encuentra en la etapa de factibilidad. Una vez se culmine esta etapa, la Fiduciaria Bogotá debe iniciar la elaboración de los estudios y diseños detallados de la conexión vial. Con los diseños concluidos incluyendo el presupuesto de la obra y aprobados por la interventoría (empresa contratada por la Fiduciaria Bogotá) y aprobados por las empresas de servicios públicos, entidades municipales de Soacha, distritales y/o nacionales competentes y las

1



DTP

202322501190721

Información Pública

Al responder cite este número

Autoridades Ambientales, podrá iniciarse la gestión que permita adelantar la etapa de ejecución de las obras.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se aclara que el proyecto se encuentra en la etapa de factibilidad razón por la cual no se encuentra en etapa de construcción.

Cordialmente,

Heather Ruvin

MARTHA ROCÍO CALDAS NIÑO
Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 11-07-2023 08:47:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Revisó: Ing. Héctor Saavedra. Coordinador del Grupo de convenios de la Dirección Técnica de Proyectos.
Elaboró: JHON FREDDY OBANDO BULLA-Dirección Técnica de Proyectos. Profesional de apoyo a la Coordinación del permiso